

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADAS N°-52-2023-MDCC-1

**SERVICIO
CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TECNICA DE "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL N°04 DE LA MZ F1 EN LA ASOCIACIÓN PERUARBO SECTOR BOLIVIA I, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA"**

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 14:07 horas del día 05 de febrero del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° Resolución de Gerencia Municipal N° 634-2023-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TECNICA DE "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL N°04 DE LA MZ F1 EN LA ASOCIACIÓN PERUARBO SECTOR BOLIVIA I, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA"**, a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Ana Cecilia Choque Santos
Eduardo Cesar Jimenez Bustamante
Guillermo Humberto Gonzales Aparcana

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma en el SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	04/01/2024	Válido
2	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	04/01/2024	Válido
3	10408603299	BENAVENTE ALANOCA ANGEL ANTONIO	05/01/2024	Válido
4	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	02/01/2024	Válido
5	20454574941	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LAJAS S.A.C.	05/01/2024	Válido
6	20455287406	COS E.I.R.L.	04/01/2024	Válido
7	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	04/01/2024	Válido
8	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	03/01/2024	Válido
9	20600107136	SERVICIOS MULTIPLES RESER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/01/2024	Válido
10	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	30/12/2023	Válido
11	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	30/12/2023	Válido
12	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	09/01/2024	Válido
13	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	09/01/2024	Válido
14	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	01/01/2024	Válido
15	20610375775	DSC BALLAC CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	08/01/2024	Válido
16	20610666478	JBC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	05/01/2024	Válido
17	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	06/01/2024	Válido
18	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	09/01/2024	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura :	AS-SM-52-2023-MDCC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TECNICA DE "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL N°04 DE LA MZ F1 EN LA ASOCIACIÓN PERUARBO SECTOR BOLIVIA I, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TECNICA DE "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL N°04 DE LA MZ F1 EN LA ASOCIACIÓN PERUARBO SECTOR BOLIVIA I, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA"				
	20610375775	DSC BALLAC CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	12/01/2024	13:25:21	Electronico
	20454574941	CONSORCIO CUADROS	12/01/2024	16:25:49	Electronico
	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	12/01/2024	23:20:28	Electronico



3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	CUMPLIMIENTO DE términos de referencia CAPÍTULO III e)	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	RESULTADO
	Anexo 1		Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
DSC BALLAC CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple (*)	-----	NO ADMITIDA
CONSORCIO CUADROS	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	ADMITIDA
S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	no corresponde	SI cumple	ADMITIDA

(*) El postor DSC BALLAC CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., de la revisión de la oferta, el anexo N°4 no cumple con el plazo con forme lo establecido en las bases, su oferta es rechazada.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO (PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
	OFERTA ECONOMICA (OI) (S/.)	PUNTAJE DE PRECIO (PI) 90(PTS)		(ANEXO 10)	(ANEXO 11)
CONSORCIO CUADROS	148,363.17	90	90 puntos	si	si
S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	148,990.00	89.62	89.62 puntos	si	si

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN- MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: (10 puntos)

POSTORES	MEJORA 1:	MEJORA 2:	PUNTAJE
	<p>Descripción de la metodología para ejecutar el servicio. El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los Términos de Referencia, de tal forma que evidencie:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Procedimientos de trabajo. • Los mecanismos de aseguramiento de calidad. • Los sistemas de control de servicios prestados. • Los sistemas de seguridad para los recursos empleados. • Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio. <p>(7 puntos)</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción de la metodología, la programación de las actividades mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras (1 y 2).</p>	<p>Programación de las actividades para ejecutar el servicio: Se otorgará puntaje al postor, en función a la programación secuencial que se presente de todas las actividades, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades desarrolladas; así como, una programación de utilización de personal y equipos para todas las fases del servicio. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de recursos y personal. • Programación de actividades. • Cuadro de asignación de responsabilidades. <p>(3 puntos)</p>	
CONSORCIO CUADROS	No cumple NO presenta la metodología conforme a lo solicitado en las bases	No cumple NO presenta la metodología conforme a lo solicitado en las bases	0 PUNTOS

S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	No cumple Se observa que el procedimiento de trabajo el diagrama GANTT es eligible su contenido de la cual no se puede conocer la información propuesta que sustenta la oferta.	No cumple Se observa que la relación de actividades y programación de actividades el diagrama GANTT es eligible su contenido de la cual no se puede conocer la información propuesta que sustenta la oferta.	0 PUNTOS
-------------------------	--	---	----------

(LAS MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: es revisado por el personal con conocimiento técnico)

POSTOR	PUNTAJE DE PRECIO (PI) 90(PTS) + PUNTAJE OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN 10(PTS)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO CUADROS	90	SI	SI	105	1°
S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	89.62	SI	SI	104.62	2°

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; según el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO CUADROS	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.										
A	CAPACIDAD LEGAL	cumple	cumple										
	HABILITACIÓN												
	<u>Requisitos:</u> ●El postor deberá de contar con inscripción vigente en el Registro nacional de proveedores, capítulo de servicios.												
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	cumple	cumple										
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO												
	<u>Requisitos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>01</td> <td>CAMIONETA 4*4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>01</td> <td>ESCALERA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>01</td> <td>ANDAMIO METALICO</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.			Nº	CANTIDAD	DESCRIPCION	1	01	CAMIONETA 4*4	2	01	ESCALERA	3
Nº	CANTIDAD	DESCRIPCION											
1	01	CAMIONETA 4*4											
2	01	ESCALERA											
3	01	ANDAMIO METALICO											
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	cumple	cumple										
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA												
	<u>Requisitos:</u> 1.Responsable técnico. Ingeniero civil o Arquitecto, titulado <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.												
B.3.2	CAPACITACIÓN	cumple	cumple										
	<u>Requisitos:</u> ● <u>Responsable técnico.</u>												



	<p>Deberá contar con un mínimo de 120 horas lectivas de capacitación en RESIDENCIA Y/O SUPERVISION de obras.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados, u otros documentos equivalentes.</p>		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u> ●Responsable Técnico Deberá contar con 365 días de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria; del personal clave requerido como responsable técnico.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento y/o construcción y/o creación, de áreas recreativas y/o esparcimientos y/o complejos deportivos y/o parques y/o losa deportiva, que sean espacios públicos.</p> <p>La experiencia contara desde la COLEGIATURA del profesional.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	cumple	<p>No cumple no se conoce que sean en espacios públicos en el certificado de trabajo</p> 
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 151,200.70(Ciento cincuenta y un mil doscientos con 70/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 37,800.17(Treinta y siete mil ochocientos con 17/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento y/o construcción y/o reconstrucción de áreas recreativas y/o esparcimientos y/o complejo deportivo y/o parque recreativo, que sean espacios públicos con: cobertura de malla Raschell, cerco perimétrico, bancas, basurero, reflectores, juegos infantiles.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Cumple	<p>No cumple conforme lo establece las bases, En la experiencia, existe incongruencia en los datos del emisor (representa legal) y quien suscribe(firma) en la conformidad del servicio</p>  
	RESULTADO DE LA CALIFICACION DE PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICADO	DESCALIFICADO

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados del acta de admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N°52-2023-MDCC-1 para la "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN FICHA TECNICA DE "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL N°04 DE LA MZ F1 EN LA ASOCIACIÓN PERUARBO SECTOR BOLIVIA I, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA", el postor ganador de la buena pro es:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO CUADROS (-BENAVENTE ALANOCA ANGEL ANTONIO - CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LAJAS S.A.C.)	s/. 148,363.17

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor conforme al resultados de acta de admisión, evaluación de las ofertas y calificación.

Conforme al Artículo 76 inciso 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

Siendo las 14:58 horas del mismo día, 05 de febrero del 2024, se dio por culminado el acta de admisión, evaluación y calificación el presente Procedimiento de Selección. Firmando el presente en señal de conformidad.




Ana Cecilia Choque Santos
Presidente Titular del Comité




EDUARDO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE
Miembro suplente del Comité




Guillermo Humberto Gonzales Aparcana
Miembro Titular del Comité